

Panamá, 25 de marzo de 2025

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHOS DE IMPORTANCIA

MIFINANCIERA, S.A. emisor del programa Rotativo de Valores Comerciales y Negociables hasta por la suma de Diez Millones de Dólares (USD\$10,000,000.00), amparado por la Resolución SMV No.338-18 del 05 de junio de 2015, modificada mediante Resolución No.18-16 del 05 de enero de 2016, y modificada mediante Resolución SMV 180-20 de 08 de mayo de 2020; y emisión del programa Rotativo de Bonos Corporativo por Veinte Millones de Dólares (USD\$20,000,000.00), amparado mediante Resolución SMV No.591-15 del 15 de septiembre de 2015; desea hacer de conocimiento público lo siguiente:

Informamos que nuestra entidad no podrá cumplir con el reporte de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2024 (IN-A) en la fecha obligada del 31 de marzo de 2025.

Sin otro particular por el momento,



Esteban Bonini S.
Gerente General encargado y
Gerente de Finanzas, CFO